INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO DE REQUISITOS

12 de Mayo del 2026

MÍNIMA CUANTÍA No. 130-10-04-013-2026

OBJETO: *"EL SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIALES DE CONSTRUCCION DESTINADOS A LA ATENCION, MITIGACION Y REHABILITACION DE VIVIENDAS AFECTADAS POR EVENTOS NATURALES EN EL MUNICIPIO DE VENECIA, ANTIOQUIA, CONFORME A LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL".*

.

Fecha de publicación: 12 de Mayo del 2026

El Municipio de Venecia inició el proceso de Mínima Cuantía **No. 130-10-04-013-2026** para recibir propuestas cuyo objeto: *"EL SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIALES DE CONSTRUCCION DESTINADOS A LA ATENCION, MITIGACION Y REHABILITACION DE VIVIENDAS AFECTADAS POR EVENTOS NATURALES EN EL MUNICIPIO DE VENECIA, ANTIOQUIA, CONFORME A LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL".*

De acuerdo con el principio de transparencia artículo 24.7 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015 sobre el deber de motivar el informe de evaluación, esta entidad hará los estudios jurídicos, técnicos y económicos, como evaluar los factores de escogencia que permitan determinar las propuestas más favorables para la entidad:

De conformidad con el cronograma de la invitación pública de la contratación mínima cuantía - inferior al 10% de la menor cuantía, procede el Servidor Público responsable del proceso, Secretaria de Planeación y Obras Públicas a realizar el informe de evaluación.

Dentro del plazo establecido para el cierre se presentó oferta de:
Deposito y Agro ferretería La Veneciana

Que la propuesta económica de Deposito y Agroferretería La VeneciAna, con Nit, 901.505.452.-2, representada legalmente por ANA MARIA BEDOYA BALLESTEROS, Identificada con cédula de ciudadanía No 21.739.568, fue la propuesta mas favorable, por valor de **TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($36.791.678).**

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO:

La propuesta económica, cumple con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones. Por lo tanto, se recomienda al ordenador del gasto, aceptar la propuesta presentada por **DEPOSITO Y AGRO FERRETERÍA LA VENECIANA,** con Nit, 901.505.452.-2, representada legalmente por **ANA MARIA BEDOYA BALLESTEROS**, Identificada con cédula de ciudadanía No 21.739.568.

El presente informe se publicará en www.contratos.gov.co Plataforma SECOP II.

Para Constancia se firma en Venecia, Antioquia, el 12 de Mayo del 2026.

Cordialmente,

Original firmado
ASTRID LORENA MONTOYA
Secretaria de Planeación y Obras Públicas

FUNCIONARIO	NOMBRES	CARGO	FIRMAS	FECHA
Elaboró	Maria Isabel Gallón H.	Asesora Contratación		12/05/2026
Revisó	Astrid Lorena Montoya c.	Secretaria de Planeación y Obras Publicas		12/05/2026
Aprobó	Natalia Orozco Loaiza	Alcaldesa Municipal		12/05/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, la presentamos para la firma.				